

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021

Contenido

I. PRESENTACIÓN

II. MARCO LEGAL

III. MISIÓN

IV. VISIÓN

V. VALORES

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias

b) Retos y oportunidades

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.

1.- AGUA POTABLE

OBJETIVOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

METAS

2.- ALCANTARILLADO

OBJETIVO

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

METAS

3.- SANEAMIENTO

OBJETIVOS

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

METAS

4.- CULTURA DEL AGUA

OBJETIVO

ESTRATEGIAS

LÍNEAS DE ACCIÓN

METAS

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

1.- AGUA POTABLE

A1. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA ESPECIAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

B1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

C1. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

D1. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

E1. MATRIZ DE METAS INSTITUCIONALES - PROYECTO INSTITUCIONAL.

2.- ALCANTARILLADO

- A2. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- B2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- C2. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.
- D2. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.
- E2. MATRIZ METAS INSTITUCIONALES - PROYECTO INSTITUCIONAL.

3.- SANEAMIENTO

- A3. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- B3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- C3. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.
- D3. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.
- E3. MATRIZ DE METAS INSTITUCIONALES - PROYECTO INSTITUCIONAL.

4.- CULTURA DEL AGUA

- A4. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA ESPECIAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- B4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- C4. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.
- D4. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.
- E4. MATRIZ DE METAS INSTITUCIONALES - PROYECTO INSTITUCIONAL.
- F4. ALINEACIÓN DE LOS COMPROMISOS NOTARIADOS/META INSTITUCIONAL.

I. PRESENTACIÓN

Este Programa Institucional ha sido diseñado y desarrollado en cumplimiento a la Ley Democrática de Planeación del Estado de Colima, y se fundamenta en su accionar en los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas propuestas por el gobierno federal y a las cuales el gobierno estatal se suma a través del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y que en seguimiento la Comisión Estatal del Agua de Colima (CEAC) ha expresado en su Programa Especial de Agua Potable y Alcantarillado.

Se suma además, a la política federal planteada en el Plan Nacional de Desarrollo en su capítulo II *México Incluyente*, la cual propone enfocar las acciones gubernamentales para garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que existen en el país y que implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales a todos los mexicanos a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

Se busca dar respuesta a la estrategia gubernamental del Plan Estatal de Desarrollo en el eje II: “Colima con mayor calidad de vida”, que plantea establecer acciones que permitan incrementar la calidad de vida de los colimenses, mediante mejores bienes y servicios, que coadyuven a reducir la pobreza y mejorar la competitividad del Estado.

Con este propósito, la CEAC ha desarrollado acciones encaminadas a implementar un manejo sustentable del agua y hacer posible que todos los colimenses tengan acceso a este recurso, buscando preservar nuestro patrimonio natural para las generaciones futuras cumpliendo con lo propuesto en el eje transversal III: “Colima Sustentable”, que busca asegurar que las políticas de desarrollo económico y social del Estado, sean sustentables y que brinden oportunidades a las comunidades más vulnerables, garantizando el manejo sostenible de los recursos.

La Comisión Estatal del Agua de Colima gestiona cada año recurso para la ejecución del Programa de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (PROAGUA) con el que se da respuesta a la creciente demanda de incrementar el acceso y calidad de estos servicios para la población de las zonas urbanas y rurales, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Comisión Nacional del Agua y los H. Ayuntamientos a través de los Organismos Operadores de Agua.

El PROAGUA, está integrado por siete apartados: Apartado Urbano (APAU), Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI), Apartado Rural (APARURAL), Apartado Agua Limpia (AAL), Apartado de apoyo para municipios de menos de 25 mil habitantes (AMPIOS), Apartado de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), y el Apartado Incentivos por el tratamiento de aguas residuales (INCENTIVOS). Para la ejecución de las acciones y obras contempladas en estos apartados, la federación a través de la Comisión Nacional del Agua, aporta una parte de los recursos, la contraparte podrá estar integrada por recursos estatales o municipales, del ejecutor, organismos operadores partiendo de su generación interna de caja, del sector social o participación de la iniciativa privada, siempre que no contravenga lo establecido en las presentes reglas de operación del Programa.

El objetivo del PROAGUA es apoyar a los gobiernos estatales y municipales a través de la dependencia que determinen o el organismo operador, para que incrementen la cobertura o fortalezcan los servicios de agua potable y alcantarillado, en beneficio de la población del país a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas, municipios y sus organismos operadores. La población objetivo son habitantes de comunidades del país que carecen o tienen deficiencias en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que les otorgan los organismos operadores de los municipios o de las entidades federativas, que formalice sus Anexos de Ejecución y Técnicos.

La conjunción de estas acciones han permitido posicionar a Colima entre los primeros lugares a nivel nacional en la cobertura de agua potable, drenaje y desinfección del agua para consumo humano, sin embargo, la intención es elevar esta cobertura y mejorar la calidad de vida de más colimenses.

Acorde a la Ley Democrática de Planeación del Estado de Colima, este programa contempla los objetivos, metas, retos y oportunidades del sector hídrico estatal, además de que promueve la participación de la sociedad y busca impulsar el desarrollo socioeconómico del Colima para que la población cuente con un mejor nivel de vida.

II. MARCO LEGAL

Se instituye este programa, a partir de lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo No. 4:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”.

Mientras que en su Título Quinto “De los Estados de la Federación y del Distrito Federal Denominación” del Título reformado DOF 25-10-1993, que indica:

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

I.- 137 Párrafo reformado DOF 23-12-1999.

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Inciso reformado DOF 23-12-1999.

Constitución Política del Estado de Colima.

Por lo que corresponde a la Constitución Política del Estado de Colima, lo establecido en el apartado XV del Título I, Capítulo I “De los Derechos Humanos” (Reformada su denominación, DEC. 555, P.O. 39, 11 Agosto 2012), que dice lo siguiente:

“El acceso al suministro de agua potable y el saneamiento básico es un derecho humano fundamental”.

Mientras que en su Título IV (Reformada su denominación, P.O. 26 de Marzo de 1994), que señala en su Capítulo I “Del Poder Ejecutivo” (REFORMADO, P.O. 26 DE MARZO DE 1994), en la fracción XXII del el Artículo 58, que refiere facultades y obligaciones del Ejecutivo, lo siguiente:

“Celebrar, con aprobación del Congreso, los convenios de carácter financiero con la Federación”.

Ley de Aguas para el Estado de Colima.

Por lo que se refiere a la Ley de Aguas para el Estado de Colima, en su artículo 3, indica que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción III, inciso a), de la Constitución General de la República y 87, fracción III, inciso a), de la Constitución local, los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Colima, estarán a cargo de los ayuntamientos y del gobierno estatal, que se prestarán en los términos de la presente ley, a través de:

- I. Organismos operadores municipales;
- II. Organismos operadores intermunicipales; y (Reformada, P.O. 20 de Septiembre de 1997);
- III. Comisión Estatal del Agua; y

Asimismo, en dos de sus artículos del Capítulo III, estipula lo siguiente:

Artículo 39.- La Comisión Estatal es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene por objeto intervenir en la planeación y presupuestación del sector hidráulico estatal.

Artículo 40.- La Comisión Estatal del Agua tendrá a su cargo:

- I. Participar y en su caso, elaborar los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo que se relacionen con el objeto del organismo y supervisar el cumplimiento de las prioridades y su ejecución.
- II. Formular y proponer el proyecto del programa estatal en materia de agua potable y alcantarillado.
- X. Coadyuvar con los organismos operadores en el financiamiento y planeación de obras, en la gestión de obras para los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable y alcantarillado, así como de tratamiento de aguas residuales y manejo de lodos.
- XII. Promover convenios de colaboración entre los organismos operadores.

Firma del Anexo de Ejecución por parte del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y por otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA).

Para el cumplimiento de las obras y acciones pactadas en los Anexos Técnicos y de Ejecución, la Comisión Nacional del Agua, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 17 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4,9 párrafos primero, segundo, tercero apartado "a" y quinto fracciones I,VI, XXXIII,XXXV,XXXVI,XXXVII y LIV y 12 fracciones I, VIII, XI y XII de la Ley de Aguas Nacionales; 4 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; 5 fracción III, inciso b), 74,75 y 77 de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria; 64, 65 fracciones I,II y III, 176,178 y 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria; 30 y 31 y Anexos 25 y 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017; 1, 8 y 13 fracciones I,II,V,VI,XI,XII y XXVII del Reglamento interior de la Comisión Nacional del Agua, expide las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2017.

De acuerdo a su articulado estas reglas aplican para los apartados de:

5.3 Urbano

5.4 Proyectos para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua

5.5 Rural

5.6 Agua Limpia

5.8 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

III. MISIÓN:

Administrar las aguas asignadas al Estado, con la participación social desde su uso, distribución y aprovechamiento a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad colimense, preservando el equilibrio ecológico.

IV. VISIÓN:

Consolidarse como una unidad administrativa, promotora de la aportación social y los usuarios organizados en la administración del agua, que participa y coordina la gestión y construcción de infraestructura hidráulica estratégica e impulsa el agua como elemento rector del desarrollo económico y social del Estado.

V. VALORES:

En la Comisión Estatal del Agua de Colima estamos conscientes de la responsabilidad y compromiso adquirido con el pueblo colimense, por lo que buscamos su bienestar, a través del trabajo coordinado entre los diferentes órdenes de gobierno, al cual servimos con:

Responsabilidad: sobre los recursos puestos a nuestra disposición, a fin de lograr el bienestar social, con más y mejores servicios.

Honestidad: en todas las acciones y actividades que realicemos en el desempeño de nuestro quehacer institucional.

Actitud de servicio: atendemos a la población con una disposición permanente en el conocimiento de las necesidades de los colimenses, para juntos encontrar soluciones y lograr satisfacción.

Disciplina: para atender adecuadamente la misión encomendada.

Calidad sustentada en honestidad y transparencia: Establecemos estándares de desempeño de excelencia, sustentados en la mejora continua, armonizando las palabras con los hechos y facilitando el acceso de las personas a la información pública.

Formación de capacidades y competencias: Fortalecemos nuestras habilidades técnicas y humanas para asumir con eficiencia las labores que nos son propias y mejorar nuestro conocimiento organizacional.

Trabajo en equipo orientado a resultados: Resolvemos nuestros problemas sistémica y sistemáticamente y ejecutamos encauzando la solución a la óptima aplicación de nuestros recursos para el beneficio de la población y mejora del desempeño de la Institución.

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias

México tiene la voluntad de impulsar los esfuerzos necesarios para mejorar la gestión de los recursos hídricos, asegurar el acceso de la población a los servicios de agua potable. En este sentido el gobierno del Estado se ha sumado a dicho objetivo desde la creación de la Comisión Estatal del Agua de Colima (CEAC), con la firma y renovación de un convenio de coordinación con el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua y los municipios, por conducto de los Organismos Operadores de Agua en el Estado, a fin de gestionar recursos para llevar a cabo acciones y obras que permitan dotar a los colimenses de más y mejores servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

En la actualidad la CEAC lleva a cabo la coordinación, seguimiento y registro de los apartados que integran el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), ya que el ejercicio de los recursos y la ejecución de las obras concertadas están a cargo de los Ayuntamientos y/o Comisiones Municipales de Agua y de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, instancias que aportan junto con la Comisión Nacional del Agua, los recursos que se destinan para dichos apartados.

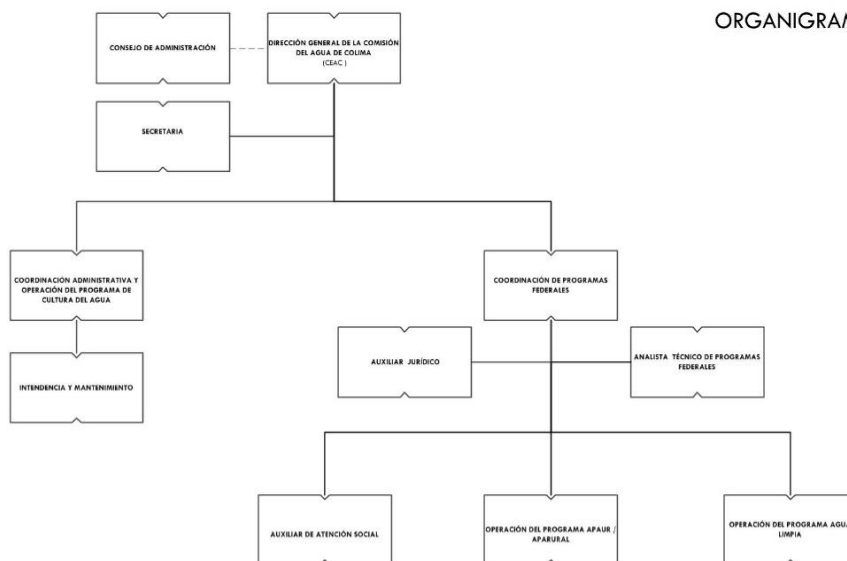
Desde su creación, la Comisión Estatal del Agua de Colima había presentado una constante rotación de personal; sin embargo, desde hace unos años ha logrado estabilizar la permanencia del personal responsable de integrar, coordinar y ejecutar las acciones y obras que se convienen anualmente en los programas federalizados, mismos que tienen como objetivo atender las demandas ciudadanas en relación a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado.

La coordinación de esfuerzos entre los tres niveles de gobierno, ha permitido que la CEAC gestione en los últimos años, recursos para la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura hidráulica que posicionó al Estado en los primeros lugares a nivel nacional en los servicios de agua potable y alcantarillado, con coberturas del 97.2 y 97.8 por ciento, respectivamente. Mientras que en el rubro de saneamiento se alcanzó un 62.4 por ciento.

Actualmente la Comisión Estatal del Agua de Colima realiza sus funciones conforme a la siguiente estructura:



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA
 (CEAC)
ORGANIGRAMA FUNCIONAL



REVISÓ
LIC. JUAN IGNACIO AHUMADA MEDINA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Va. Bo.
LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

VALIDÓ
ING. OSCAR ARMANDO ÁVALOS VERDUGO
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE COLIMA (CEAC)

FECHA DE	
ELABORACIÓN	ACTUALIZACIÓN
Julio 2016	Agosto 2017

No obstante los logros alcanzados en materia de servicios, la CEAC se enfrenta a la problemática de rotación de personal directivo cada trienio al interior de los Organismos Operadores de Agua municipales, lo que impide un seguimiento puntual a los proyectos de infraestructura. Aunado a esta situación, no se cuenta con suficiente personal y el que existe requiere capacitación para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica instalada. Esto deriva en que muchas de las obras se encuentren en pésimas condiciones y no operen correctamente, afectando por una parte, la prestación del servicio y por la otra, la recaudación del pago del servicio; situación que se refleja en la falta de recursos para que los organismos operadores del servicio puedan dar respuesta a las necesidades de la población.

Para mantener los logros alcanzados en materia de agua en la Entidad la CEAC mantiene permanente comunicación con los nueve organismos operadores del servicio de agua del Estado, facilitando el proceso para la integración de proyectos, estudios y gestión de recursos que permitan la construcción de infraestructura que mejore la calidad de vida de los colimenses, principalmente en los municipios donde hay poca capacidad técnica y administrativa por parte de los prestadores del servicio.

La Comisión Estatal presenta una seria problemática operativa no sólo en las carencias de los organismos operadores, sino en distintos rubros, entre los que destacan:

- a) Falta de personal que fortalezca el área operativa, para poder atender todos los requerimientos y solicitudes de los nueve organismos operadores de agua;
- b) La integración de un área informática para poder elaborar una base de datos que integre y actualice la infraestructura hidráulica existente en el Estado y que permita visualizar sus condiciones de operación y necesidades de mantenimiento.
- c) Facilitar al organismo correspondiente, la realización de proyectos de rehabilitación de esa infraestructura y la gestión de recursos para llevar las acciones correctivas necesarias.

Es importante destacar la importancia de estos dos últimos rubros, pues contar con dicha información permitiría conformar un programa operativo a corto mediano y largo plazo, ya que actualmente se atienden los requerimientos más urgentes.

Por otra parte, es necesario fortalecer a la CEAC con equipos especializados (equipos de desazolve de drenajes, de desalojo de aguas pluviales en sitios inundables, planta de purificación de agua móvil, etc.) para atender emergencias y /o para atención de daños a la infraestructura hidráulica durante fenómenos naturales: meteorológicos y/o sísmicos o inclusive volcánicos, que se presentan en nuestra Entidad y que ponen en riesgo no sólo la prestación de los servicios, sino la salud pública de la población por la posibilidad de contaminación de las fuentes de abastecimiento de agua potable y pozos profundos de uso público.

De continuar con esta problemática de poco personal y falta de equipo especializado, será cada vez más difícil para la CEAC atender las necesidades de infraestructura hidráulica en el Estado, toda vez que la federación ha modificado la normatividad para la autorización de proyectos y recursos para su ejecución. Además de que la tendencia gubernamental está encaminada a la ampliación de coberturas en los servicios de agua potable y alcantarillado y a la construcción de obras que aseguren el saneamiento básico a la población. A esto habrá que sumarle la carencia de los organismos operadores de personal capacitado para la elaboración de proyectos integrales. Es probable que en el mediano plazo, se vea superada por la demanda ante la falta de suficiente personal técnico

Es importante fortalecer la instancia rectora con presupuesto y recursos técnicos suficientes, a fin de que lleve a cabo el proceso de planeación hidráulica que nuestra Entidad requiere, al ser punto de origen de las políticas, estrategias y acciones del sector y con ello, lograr poner al agua como un elemento estratégico para el desarrollo económico y social del Estado.

b) Retos y oportunidades

Si bien es cierto que Colima se encuentra entre los primeros lugares a nivel nacional en cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado y ha mejorado sustancialmente en saneamiento básico; el rápido crecimiento habitacional en las principales cabeceras municipales del Estado plantea nuevos retos al sector hídrico, pues es necesario enfocar esfuerzos para cubrir las demandas de servicio a esta población. Y ante la limitación de recursos, primordial será la renovación del Convenio de Coordinación con la Federación, a fin de gestionar mayores recursos para la Entidad con la finalidad de que los tres órdenes de gobierno puedan dar respuesta a las demandas de la población.

El reto del uso sustentable del agua obliga a buscar alternativas que se ajusten a los cambios que impone la escasez del recurso. La estrecha coordinación que mantiene la CEAC con la Federación a través de la Comisión Nacional del Agua en la Entidad y los organismos operadores de agua, permitirán enfrentar los retos que se presenten al sector, toda vez que como instancia coordinadora tiene el conocimiento y la capacidad técnica para orientar a los ejecutores en los programas e instrumentos financieros como el PROAGUA, que permitirán aplicar diferentes mezclas de recursos públicos para favorecer el desarrollo y autosuficiencia de los organismos operadores y brindar mejores servicios.

Pero es necesario que para garantizar el mejor desarrollo, ejecución y evaluación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), el gobierno estatal destine mayores recursos para fortalecer el área técnica de la CEAC, con la contratación de personal que apoye las labores de supervisión y monitoreo de la infraestructura que se conviene cada año en los diferentes apartados que integran el convenio de coordinación, a fin de garantizar que se concluyan en tiempo y forma.

De igual manera, apoyar a los H. Ayuntamientos y Organismos Operadores del servicio de agua potable en lo que se refiere a elaboración de proyectos integrales e integración de expedientes técnicos que avalen la gestión de más recursos para la Entidad.

La CEAC cuenta con una pequeña plantilla de personal, sin embargo, la capacitación constante en la normatividad y ejecución de cada apartado y programas que conviene con la federación aunado a su experiencia y especialización, permite llevar a cabo acciones de coordinación con los organismos de agua potable municipales que se refleja en beneficio del sector hídrico estatal y de la ciudadanía colimense que requiere de más y mejores servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.

1.- AGUA POTABLE

OBJETIVOS:

1. Incrementar el acceso de la población a los servicios de agua potable.
2. Incrementar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano.

ESTRATEGIAS:

- 1.1 Incrementar en coordinación con los Ayuntamientos, la infraestructura que permita aumentar la cobertura de los servicios de agua potable en el Estado.
- 1.2 Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos acciones de rehabilitación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.
- 1.3 Impulsar de forma coordinada con los Ayuntamientos la infraestructura nueva de almacenamiento y captación de agua potable, que permita ampliar el servicio.
- 1.4 Fortalecer la capacidad de planeación, construcción, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable, mediante la capacitación del personal operativo y administrativo.
- 1.5 Coordinarse con los Ayuntamientos para intensificar la micro y macro medición en el Estado.

1.6 Mejorar la capacidad operativa y financiera de los Organismos Operadores del servicio de agua potable, a través de la actualización de sus procesos administrativos y operativos.

1.7 Ampliar en coordinación con los Ayuntamientos, la regulación del manejo del agua subterránea de los acuíferos del Estado en el uso público urbano.

2.1 Mejorar en coordinación con los Ayuntamientos, la calidad bacteriológica del agua suministrada a las poblaciones, mediante la mejora en los procesos de cloración desde las fuentes de abastecimiento público.

2.2 Incrementar la rehabilitación y/o instalación de los equipos de desinfección del agua para consumo humano desde las fuentes de abastecimiento.

2.3 Garantizar la desinfección del agua a través del incremento en la adquisición y suministro de reactivos desinfectantes para las localidades vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1 Aumentar la instalación de redes de agua potable en la zona urbana y rural del Estado.

1.2.1 Impulsar la rehabilitación de las redes de agua potable obsoletas, para garantizar el servicio en la zona urbana y rural.

1.3.1 Elaborar estudios y/o proyectos de sistemas apropiados para garantizar el servicio de agua potable a la población.

1.4.1 Capacitar al personal de los Organismos Operadores del Estado, en aspectos administrativos y operativos para mejorar el servicio.

1.5.1 Impulsar la instalación de micro y macro medidores en el Estado.

1.6.1 Actualizar los padrones de usuarios y/o catastros técnicos de las redes de agua potable y alcantarillado de los Organismos Operadores.

1.7.1 Integrar un grupo de trabajo que regule el manejo de las aguas subterráneas del Estado, en el uso público urbano.

2.1.1 Aumentar la calidad bacteriológica del agua desde las fuentes de abastecimiento.

2.2.1 Ampliar la instalación y/o rehabilitación de equipos de desinfección desde las fuentes de abastecimiento público, para garantizar una mejor calidad en el agua suministrada.

2.3.1 Incrementar la adquisición y suministro de reactivos desinfectantes del agua para garantizar la desinfección desde las fuentes de abastecimiento.

METAS:

1.1.1.1 Construir anualmente y en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.

1.2.1.1. Rehabilitar al 2021 al menos 10 redes de agua potable obsoleta y tomas domiciliarias en la zona rural y urbana.

1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.

1.4.1.1 Impartir anualmente un curso de capacitación al personal de los Organismos Operadores de agua.

1.5.1.1 Instalar 10 mil nuevos micro medidores al 2021 en la zona urbana del Estado.

1.5.1.2 Instalar 50 macro medidores al 2021 en las fuentes de abastecimiento para controlar el consumo de agua y cumplir con la normatividad.

1.6.1.1 Actualizar en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, cuatro padrones de usuarios y/o actualizaciones de catastros técnicos al 2021.

1.7.1.1 Elaborar un programa interinstitucional que regule el manejo de las aguas subterráneas en el uso público urbano al 2021.

2.1.1.1 Construir al menos cinco protecciones físicas de fuentes de abastecimiento en el Estado al 2021.

2.2.1.1 Rehabilitar y/o reponer 20 equipos dosificadores de cloro en las fuentes de abastecimiento para mejorar la desinfección del agua, durante el sexenio.

2.3.1.1 Adquirir anualmente 94 mil kilogramos de reactivos para la desinfección del agua en el Estado.

2.- ALCANTARILLADO

OBJETIVO:

3. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de alcantarillado sanitario en el Estado.

ESTRATEGIAS:

3.1 Gestionar la construcción de infraestructura nueva que permita ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.

3.2 Impulsar a través de una estrecha colaboración con los Ayuntamientos respectivos, la ampliación de redes de alcantarillado y sus descargas domiciliarias en el Estado.

3.3 Aumentar la ejecución de obras de rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario en la zona urbana y rural del Estado.

3.4 Intensificar en coordinación con los Ayuntamientos, la construcción de colectores de aguas negras en la zona urbana del Estado.

3.5 Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, la construcción de colectores pluviales en el Estado, para evitar inundaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.1 Ampliar la infraestructura de alcantarillado sanitario en la zona urbana y rural.

3.2.1 Impulsar la ejecución de obras de ampliación de redes de alcantarillado y descargas domiciliarias en el Estado.

3.3.1 Incrementar la rehabilitación de las redes de alcantarillado sanitario obsoletas, en la zona urbana y rural del Estado.

3.4.1 Aumentar la construcción de colectores de aguas negras en las zonas urbanas del Estado.

3.5.1 Incrementar la construcción de colectores pluviales en el Estado, para disminuir inundaciones.

METAS:

3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.

3.2.1.1 Ejecutar anualmente cinco obras de ampliación de redes de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.

3.3.1.1 Impulsar 6 obras de rehabilitación y/o sustitución de redes de alcantarillado obsoletas en la zona rural y urbana del Estado al 2021.

3.4.1.1 Construir cuatro colectores de aguas negras en el Estado, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.

3.5.1.1 Construir 6 colectores pluviales en el Estado al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.

3.- SANEAMIENTO

OBJETIVOS:

4. Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento en el Estado.

5. Garantizar que las aguas residuales antes de ser descargadas a los cuerpos receptores, reciban tratamiento.

ESTRATEGIAS:

4.1 Incrementar la cobertura de tratamiento de las aguas residuales en el Estado, mediante la construcción de la infraestructura de saneamiento de aguas residuales.

5.1 Mejorar el tratamiento de las aguas negras que se descargan a los mantos acuíferos del Estado, a través del mantenimiento adecuado y rehabilitación de la infraestructura existente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1.1 Impulsar la construcción de infraestructura nueva para el tratamiento de aguas residuales en el Estado.

4.2.1 Aumentar la operación y eficiencia de la infraestructura de tratamiento existente en la zona rural del Estado.

4.3.1 Incrementar la operación y funcionamiento de las plantas de tratamiento de la zona urbana del Estado.

4.4.1 Impulsar la elaboración de estudios y proyectos para identificar los sistemas de saneamiento óptimos para las localidades rurales.

5.1.1 Impulsar un programa de monitoreo de las plantas de tratamiento del Estado, para revisar su operación.

METAS:

4.1.1.1 Construir anualmente una planta de tratamiento de aguas residuales en localidades rurales que aún no cuenten con esta infraestructura, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.

4.1.2.1 Rehabilitar cinco plantas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del Estado al 2021.

4.1.3.1 Rehabilitar y/o ampliar tres plantas de tratamiento de la zona urbana del Estado, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.

4.1.4.1 Elaborar al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes, 5 estudios y/o proyectos de saneamiento, para localidades que aún no cuentan con el servicio.

5.1.1.1 Elaborar y ejecutar al año, un programa de monitoreo de la infraestructura de saneamiento (PTAR) en el Estado, para verificar funcionamiento en coordinación con los Ayuntamientos.

4.- CULTURA DEL AGUA

OBJETIVO:

6. Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y la promoción de la cultura de su uso racional.

ESTRATEGIAS:

6.1 Impulsar en coordinación con las Secretarías de Educación y de Salud acciones de educación y conocimiento hídrico a la población para contribuir en la formación de una cultura del agua.

6.2 Realizar acciones a través de espacios de cultura del agua para incrementar la conciencia entre la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua.

6.3 Impulsar la participación social, a través de acciones de cuidado y preservación del recurso hídrico y el medio ambiente.

6.4 Impulsar por medio de la capacitación el desarrollo institucional de las dependencias y organismos que participan en el manejo del agua.

6.5 Informar por medios impresos a la población sobre la escasez del agua, costo y uso responsable, para lograr una mejor utilización del recurso.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.1 Ampliar los programas educativos desde nivel preescolar hasta bachillerato, con contenidos relacionados con el buen uso, manejo y gestión sustentable del recurso agua.

6.2.1 Impulsar el tema del agua como un recurso estratégico, para el desarrollo del Estado.

6.3.1 Aumentar la educación no formal para la sociedad en general, sobre el cuidado del agua y el medio ambiente.

6.4.1 Aumentar las aptitudes y habilidades laborales del personal involucrado en la sensibilización del cuidado del agua y medio ambiente.

6.5.1 Impulsar la elaboración e impresión de material informativo que permita propiciar una nueva percepción de los asuntos hídricos, generando conciencia de su importancia.

METAS:

6.1.1.1 Realizar cada año 100 pláticas de concientización entre los escolares de nivel básico del Estado en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes.

6.2.1.1 Realizar anualmente el fortalecimiento de un espacio de Cultura del Agua, para que realicen su trabajo de concientización en el Estado.

6.3.1.1 Realizar dos eventos anuales sobre el cuidado y buen uso del agua, promoviendo la participación de la sociedad.

6.4.1.1 Impartir 6 cursos de capacitación para los responsables de los espacios de Cultura del Agua, al 2021 en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes.

6.5.1.1 Elaborar y distribuir al 2021, 6 mil impresos con información hídrica del Estado, que contribuya al cuidado y ahorro del recurso.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

1.- AGUA POTABLE

A1. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA ESPECIAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA ESPECIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
EJE 2. COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA.		
LÍNEA POLÍTICA: 2.4 Incrementar la calidad de vida de los colimenses mediante mejores bienes y servicios públicos, que coadyuven a reducir la pobreza y a mejorar la competitividad del Estado.	Subprograma de Agua Potable.	Programa de Agua Potable (Apartado Urbano y Rural)
OBJETIVO: 2.4.4 Asegurar el acceso a los servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los colimenses.	OBJETIVO SECTORIAL: 1. Asegurar el acceso de toda la población, al servicio de agua potable.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES: 1. Incrementar el acceso de la población a los servicios de agua potable.
	META SECTORIAL: 1.1 Incrementar la cobertura del servicio de agua potable de un 97.2 por ciento a un 98 por ciento.	METAS INSTITUCIONALES: 1.1.1.1 Construir anualmente y en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA ESPECIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>1.2.1.1 Rehabilitar al 2021 al menos 10 redes de agua potable obsoleta y tomas domiciliarias en la zona rural y urbana.</p> <p>1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.</p> <p>1.4.1.1 Impartir anualmente un curso de capacitación al personal de los Organismos Operadores de agua.</p> <p>1.5.1.1 Instalar 10 mil nuevos micro medidores al 2021 en la zona urbana del Estado.</p> <p>1.5.1.2 Instalar 50 macro medidores al 2021 en las fuentes de abastecimiento para controlar el consumo de agua y cumplir con la normatividad.</p> <p>1.6.1.1 Actualizar en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, cuatro padrones de usuarios y/o actualizaciones de catastros técnicos al 2021.</p> <p>1.7.1.1 Elaborar un programa interinstitucional que regule el manejo de las aguas subterráneas en el uso público urbano, al 2021.</p>
EJE TRANSVERSAL 3. COLIMA SUSTENTABLE.		
<p>LÍNEA POLÍTICA:</p> <p>6.1 Asegurar que las políticas de desarrollo económico y social del Estado sean sustentables y que brinden oportunidades a las comunidades más vulnerables.</p>	Subprograma de Agua Potable.	Programa de Agua Potable (Agua Limpia)
<p>OBJETIVO:</p> <p>6.1.1 Asegurar que la planeación del desarrollo del Estado considere la interrelación entre las dimensiones sociales, económicas y ecológicas.</p>	<p>OBJETIVO SECTORIAL:</p> <p>2. Asegurar la calidad del agua para consumo humano.</p>	<p>OBJETIVO INSTITUCIONAL:</p> <p>2. Incrementar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano.</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA ESPECIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
	<p>META SECTORIAL:</p> <p>2. Incrementar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano de un 97.6 por ciento a un 98 por ciento.</p>	<p>METAS INSTITUCIONALES:</p> <p>2.1.1.1 Construir al menos cinco protecciones físicas de fuentes de abastecimiento en el Estado, al 2021.</p> <p>2.2.1.1 Rehabilitar y/o reponer 20 equipos dosificadores de cloro en las fuentes de abastecimiento, para mejorar la desinfección del agua, durante el sexenio.</p> <p>2.3.1.1 Adquirir anualmente 94 mil kilogramos de reactivos para la desinfección del agua en el Estado.</p>

B1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
1. Incrementar el acceso de la población a los servicios de agua potable.	1.1. Incrementar en coordinación con los Ayuntamientos, la infraestructura que permita aumentar la cobertura de los servicios de agua potable en el Estado.	1.1.1 Aumentar la instalación de redes de agua potable en la zona urbana y rural del Estado.	1.1.1.1 Construir anualmente y en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.
	1.2 Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos acciones de rehabilitación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.	1.2.1 Impulsar la rehabilitación de las redes de agua potable obsoletas, para garantizar el servicio en la zona urbana y rural.	1.2.1.1. Rehabilitar al 2021 al menos 10 redes de agua potable obsoleta y tomas domiciliarias en la zona rural y urbana.
	1.3 Impulsar de forma coordinada con los Ayuntamientos la infraestructura nueva de almacenamiento y captación de agua potable, que permita ampliar el servicio.	1.3.1 Elaborar estudios y/o proyectos de sistemas apropiados para garantizar el servicio de agua potable a la población.	1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.
	1.4 Fortalecer, la capacidad de planeación,	1.4.1 Capacitar al personal de los Organismos Operadores del Estado, en aspectos	1.4.1.1 Impartir anualmente un curso de capacitación al

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
	construcción, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable, mediante la capacitación del personal operativo y administrativo.	administrativos y operativos, para mejor el servicio.	personal de los Organismos Operadores de Agua.
	1.5 Coordinarse con los Ayuntamientos para intensificar la micro y macro medición en el Estado.	1.5.1 Impulsar la instalación de micro y macro medidores en el Estado.	1.5.1.1 Instalar 10 mil nuevos micro medidores al 2021 en la zona urbana del Estado. 1.5.1.2 Instalar 50 macro medidores al 2021 en las fuentes de abastecimiento para controlar el consumo de agua y cumplir con la normatividad.
	1.6 Mejorar la capacidad operativa y financiera de los Organismos Operadores del servicio de agua potable, a través de la actualización de sus procesos administrativos y operativos.	1.6.1 Actualizar los padrones de usuarios y/o catastros técnicos de las redes de agua potable y alcantarillado de los Organismos Operadores.	1.6.1.1 Actualizar en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, cuatro padrones de usuarios y/o actualizaciones de catastros técnicos al 2021.
	1.7 Ampliar en coordinación con los Ayuntamientos, la regulación del manejo del agua subterránea de los acuíferos del Estado en el uso público urbano.	1.7.1 Integrar un grupo de trabajo que regule el manejo de las aguas subterráneas del Estado, en el uso público urbano.	1.7.1.1 Elaborar un programa interinstitucional que regule el manejo de las aguas subterráneas en el uso público urbano al 2021.
2. Incrementar la cobertura de desinfección del agua para consumo humano.	2.1 Mejorar en coordinación con los Ayuntamientos, la calidad bacteriológica del agua suministrada a las poblaciones, mediante la mejora en los procesos de	2.1.1. Aumentar la calidad bacteriológica del agua desde las fuentes de abastecimiento.	2.1.1.1 Construir al menos cinco protecciones físicas de fuentes de abastecimiento en el Estado al 2021.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
	cloración desde las fuentes de abastecimiento público.		
	2.2 Incrementar la rehabilitación y/o instalación de los equipos de desinfección del agua para consumo humano desde las fuentes de abastecimiento.	2.2.1 Ampliar la instalación y/o rehabilitación de equipos de desinfección desde las fuentes de abastecimiento público, para garantizar una mejor calidad en el agua suministrada.	2.2.1.1 Rehabilitar y/o reponer 20 equipos dosificadores de cloro en las fuentes de abastecimiento para mejorar la desinfección del agua, durante el sexenio.
	2.3 Garantizar la desinfección del agua a través del incremento en la adquisición y suministro de reactivos desinfectantes para localidades vulnerables.	2.3.1 Incrementar la adquisición y suministro de reactivos desinfectantes del agua para garantizar la desinfección desde las fuentes de abastecimiento.	2.3.1.1 Adquirir anualmente 94 mil kilogramos de reactivos para la desinfección del agua en el Estado.

C1. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE AGUA POTABLE					
METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.1.1 Construir anualmente y en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.	6 obras de ampliación.	6 obras de ampliación.	6 obras de ampliación.	6 obras de ampliación.	6 obras de ampliación.
1.2.1.1. Rehabilitar al 2021 al menos 10 redes de agua potable obsoleta y tomas domiciliarias en la zona rural y urbana.	2 rehabilitaciones	2 rehabilitaciones	2 rehabilitaciones	2 rehabilitaciones	2 rehabilitaciones
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.		2 estudios.	2 estudios.	1 estudio.	1 estudio.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE AGUA POTABLE

1.4.1.1 Impartir anualmente un curso de capacitación al personal de los Organismos Operadores de agua.	1 curso.	1 curso.	1 curso.	1 curso.	1 curso.
1.5.1.1 Instalar 10 mil nuevos micro medidores al 2021 en la zona urbana del Estado.	2 mil micro Medidores.	2 mil micro Medidores.	2 mil micro Medidores.	2 mil micro Medidores.	2 mil micro Medidores.
1.5.1.2 Instalar 50 macro medidores al 2021 en las fuentes de abastecimiento para controlar el consumo de agua y cumplir con la normatividad.	10 macro Medidores.	10 macro Medidores.	10 macro Medidores.	10 macro Medidores.	10 macro Medidores.
1.6.1.1 Actualizar en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, cuatro padrones de usuarios y/o actualizaciones de catastros técnicos al 2021.		Un padrón de usuarios y/o catastro técnico.	Un padrón de usuarios y/o catastro técnico.	Un padrón de usuarios y/o catastro técnico.	Un padrón de usuarios y/o catastro técnico.
1.7.1.1 Elaborar un programa interinstitucional que regule el manejo de las aguas subterráneas en el uso público urbano al 2021.			1 programa de trabajo.		
2.1.1.1 Construir al menos cinco protecciones físicas de fuentes de abastecimiento en el Estado al 2021.	1 protección de fuente y/o caseta de desinfección.	1 protección de fuente y/o caseta de desinfección.	1 protección de fuente y/o caseta de desinfección.	1 protección de fuente y/o caseta de desinfección.	1 protección de fuente y/o caseta de desinfección.
2.2.1.1 Rehabilitar y/o reponer 20 equipos dosificadores de cloro en las fuentes de abastecimiento para mejorar la desinfección del agua, durante el sexenio.	4 equipos.	4 equipos.	4 equipos.	4 equipos.	4 equipos.
2.3.1.1 Adquirir anualmente 94 mil kilogramos de reactivos para la desinfección del agua en el Estado.	94,000 kg.	94,000 kg.	94,000 kg.	94,000 kg.	94,000kg.

D1. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE AGUA POTABLE					
METAS	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.1.1.1 Construir en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, al año, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.	Porcentaje de obras nuevas o ampliadas construidas.	(Número de obras nuevas o ampliadas construidas/ obras nuevas o ampliadas programadas)*100	6 obras nuevas o ampliadas construidas cada año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
1.2.1.1. Rehabilitar al 2021 al menos 10 redes de agua potable obsoleta y tomas domiciliarias en la zona rural y urbana.	Porcentaje de obras rehabilitadas.	(Obras rehabilitadas /obras de rehabilitación programadas)*100	2 obras rehabilitadas en cada año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	Porcentaje de estudios y/o proyectos para determinar nuevas fuentes de abastecimiento.	(Estudios y/o proyectos realizados/entre estudios y/o proyectos programados)*100	Un estudio y/o proyecto para determinar nueva fuente al año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
1.4.1.1 Impartir anualmente un curso de capacitación al personal de los Organismos Operadores de Agua.	Porcentaje de cursos de capacitación.	(Número de cursos impartidos/número de cursos programados)*100	1 curso al año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
1.5.1.1 Instalar 10 mil nuevos micro medidores al 2021 en la zona urbana del Estado.	Porcentaje de micro medidores instalados por año.	(Número de micro medidores instalados/ número de micro medidores programados)*100	2 mil micro medidores instalados cada año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
1.5.1.2 Instalar 50 macro medidores al 2021 en las fuentes de abastecimiento para controlar el consumo de agua y cumplir con la normatividad.	Porcentaje de macro medidores instalados.	(Número de macro medidores instalados/número de macro medidores programados)*100	10 macro medidores al año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
1.6.1.1 Actualizar en coordinación con los Ayuntamientos	Porcentaje de acciones de	(Número de padrones de usuarios realizados/ número de	Un padrón cada año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR,

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE AGUA POTABLE					
METAS	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
respectivos, cuatro padrones de usuarios y/o actualizaciones de catastros técnicos al 2021.	eficiencia física y comercial.	padrones de usuarios programados)*100			Organismos de Agua y CEAC.
1.7.1.1 Elaborar un programa interinstitucional que regule el manejo de las aguas subterráneas en el uso público urbano al 2021.	Porcentaje de programas institucionales elaborados.	(Número de programas interinstitucionales elaborados/número de programa interinstitucionales programados)*100	Un programa elaborado.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
2.1.1.1 Construir al menos cinco protecciones físicas de fuentes de abastecimiento en el Estado al 2021.	Porcentaje de protecciones físicas de fuentes de abastecimiento construidas.	(Número de protecciones físicas ejecutadas/número de protecciones físicas programadas)*100	Una protección de fuente cada año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC
2.2.1.1 Rehabilitar y/o reponer 20 equipos dosificadores de cloro en las fuentes de abastecimiento para mejorar la desinfección del agua, durante el sexenio.	Porcentaje de equipos dosificadores rehabilitados.	(Número de equipos dosificadores rehabilitados/número de equipos dosificadores programados)*100	4 equipos rehabilitados al año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
2.3.1.1 Adquirir anualmente 94 mil kilogramos de reactivos para la desinfección del agua en el Estado.	Porcentaje de kilogramos de reactivos desinfectantes.	(Número de kilogramos de reactivos adquiridos/ número de kilogramos de reactivos Programados)*100	94,000 kilogramos.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.

E1. MATRIZ DE METAS INSTITUCIONALES - PROYECTO INSTITUCIONAL.

PROGRAMA INSTITUCIONAL	
METAS INSTITUCIONALES	PROYECTO INSTITUCIONAL
1.1.1.1 Construir anualmente y en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural de Estado.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Urbano y Rural.

PROGRAMA INSTITUCIONAL	
METAS INSTITUCIONALES	PROYECTO INSTITUCIONAL
1.2.1.1. Rehabilitar al 2021 al menos 10 redes de agua potable obsoleta y tomas domiciliarias en la zona rural y urbana.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Urbano y Rural.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Urbano y Rural.
1.4.1.1 Impartir anualmente un curso de capacitación al personal de los Organismos Operadores de agua.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Urbano y Rural.
1.5.1.1 Instalar 10 mil nuevos micro medidores al 2021 en la zona urbana del Estado.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Urbano.
1.5.1.2 Instalar 50 macro medidores al 2021 en las fuentes de abastecimiento para controlar el consumo de agua y cumplir con la normatividad.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Urbano.
1.6.1.1 Actualizar en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, cuatro padrones de usuarios y/o actualizaciones de catastros técnicos al 2021.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Urbano.
1.7.1.1 Elaborar un programa interinstitucional que regule el manejo de las aguas subterráneas en el uso público urbano al 2021.	No aplica No entra en ningún programa.
2.1.1.1 Construir al menos cinco protecciones físicas de fuentes de abastecimiento en el Estado al 2021.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Agua Limpia.
2.2.1.1 Rehabilitar y/o reponer 20 equipos dosificadores de cloro en las fuentes de abastecimiento para mejorar la desinfección del agua, durante el sexenio.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Agua Limpia.
2.3.1.1 Adquirir anualmente 94 mil kilogramos de reactivos para la desinfección del agua en el Estado.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Agua Limpia.

2.- ALCANTARILLADO

A2. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA ESPECIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
EJE 2. COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA.		
LÍNEA POLÍTICA: 2.4 Incrementar la calidad de vida de los colimenses mediante mejores bienes y servicios públicos, que	Subprograma de Alcantarillado.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Apartado Rural y Urbano)

PLAN ESTATAL	PROGRAMA ESPECIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
coadyuven a reducir la pobreza y mejorar la competitividad del estado.		
OBJETIVO: 2.4.4 Asegurar el acceso a los servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento a todos los colimenses.	OBJETIVO SECTORIAL: 1. Asegurar el acceso de toda la población al servicio de alcantarillado sanitario.	OBJETIVO INSTITUCIONAL: 3. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de alcantarillado sanitario en el Estado.
	META SECTORIAL: 1.1 Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado de un 97.8 a un 98 por ciento.	METAS INSTITUCIONALES: 3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos. 3.2.1.1 Ejecutar anualmente cinco obras de ampliación de redes de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos. 3.3.1.1 Impulsar 6 obras de rehabilitación y/o sustitución de redes de alcantarillado obsoletas en la zona rural y urbana del Estado al 2021. 3.4.1.1 Construir cinco colectores de aguas negras en el Estado, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos. 3.5.1.1 Construir 6 colectores pluviales en el Estado al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.

B2. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
3. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de alcantarillado sanitario en el Estado.	3.1 Gestionar la construcción de infraestructura nueva que permita ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	3.1.1 Ampliar la infraestructura de alcantarillado sanitario en la zona urbana y rural.	3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
	3.2 Impulsar a través de una estrecha colaboración con los Ayuntamientos respectivos, la ampliación de redes de alcantarillado y sus descargas domiciliarias en el Estado.	3.2.1 impulsar la ejecución de obras de ampliación de redes de alcantarillado y descargas domiciliarias en el Estado.	3.2.1.1 Ejecutar anualmente cinco obras de ampliación de redes de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.
	3.3 Aumentar la ejecución de obras de rehabilitación de redes de alcantarillado sanitario en la zona urbana y rural del Estado.	3.3.1 Incrementar la rehabilitación de las redes de alcantarillado sanitario obsoletas, en la zona urbana y rural del Estado.	3.3.1.1 Impulsar 6 obras de rehabilitación y/o sustitución de redes de alcantarillado obsoletas en la zona rural y urbana del Estado al 2021.
	3.4 Intensificar en coordinación con los Ayuntamientos, la construcción de colectores de aguas negras en la zona urbana del Estado.	3.4.1 Aumentar la construcción de colectores de aguas negras en las zonas urbanas del Estado.	3.4.1.1 Construir cinco colectores de aguas negras en el Estado, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.
	3.5 Impulsar en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, la construcción de colectores pluviales en el Estado, para evitar inundaciones.	3.5.1 Incrementar la construcción de colectores pluviales en el Estado, para disminuir inundaciones.	3.5.1.1 Construir 6 colectores pluviales en el Estado al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.

C2. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ALCANTARILLADO					
METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	2 obras.	2 obras.	2 obras.	2 obras.	2 obras.
3.2.1.1 Ejecutar anualmente cinco obras de ampliación de redes de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	5 obras de ampliación.	5 obras de ampliación.	5 obras de ampliación.	5 obras de ampliación.	5 obras de ampliación.
3.3.1.1 Impulsar 6 obras de rehabilitación y/o sustitución					

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ALCANTARILLADO					
METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
de redes de alcantarillado obsoletas en la zona rural y urbana del Estado al 2021.	1 obra de rehabilitación y/o sustitución de red de alcantarillado.	1 obra de rehabilitación y/o sustitución de red de alcantarillado.	1 obra de rehabilitación y/o sustitución de red de alcantarillado.	1 obra de rehabilitación y/o sustitución de red de alcantarillado.	1 obra de rehabilitación y/o sustitución de red de alcantarillado.
3.4.1.1 Construir cuatro colectores de aguas negras en el Estado, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.		1 colector de aguas negras.	1 colector de aguas negras.	1 colector de aguas negras.	1 colector de aguas negras.
3.5.1.1 Construir 6 colectores pluviales en el estado al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	1 colector pluvial.	1 colector pluvial.	1 colector pluvial.	1 colector pluvial.	1 colector pluvial.

D2. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ALCANTARILLADO					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSANBLE
3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	Porcentaje de obras de redes de drenaje construidas al año.	(Número de obras de redes de drenaje construidas/número de redes de drenaje programadas)*100	2 obras de drenaje al año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
3.2.1.1 Ejecutar anualmente cinco obras de ampliación de redes de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	Porcentaje de obras de ampliación de alcantarillado al año.	(Número de obras de ampliación de alcantarillado realizadas /número de ampliaciones de alcantarillado programadas)*100	5 ampliaciones al año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
3.3.1.1 Impulsar 6 obras de rehabilitación y/o sustitución de redes de alcantarillado obsoletas en la zona rural y urbana del Estado al 2021.	Porcentaje de obras de rehabilitación de alcantarillado.	(Número de obras rehabilitadas/ número de obras rehabilitadas programadas)*100	1 obra de rehabilitación cada año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
3.4.1.1 Construir cuatro colectores de aguas negras en el Estado, al 2021, en coordinación	Porcentaje de colectores de aguas negras construidos.	(Número de colectores de aguas negras construidos/ número de colectores de aguas	Un colector de aguas negras cada año.	100%	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ALCANTARILLADO					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
con los Ayuntamientos respectivos.		negras programados)*100			
3.5.1.1 Construir 6 colectores pluviales en el Estado al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	Porcentaje de colectores pluviales construidos.	(Número de colectores pluviales construidos/número de colectores pluviales programados)*100	Un colector pluvial cada año.	100%	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.

E2. MATRIZ METAS INSTITUCIONALES - PROYECTO INSTITUCIONAL.

METAS INSTITUCIONALES	PROYECTO INSTITUCIONAL
3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento. Apartado Rural. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Urbano.
3.2.1.1. Ejecutar anualmente cinco obras de ampliación de redes de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento en Apartado Rural. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Urbano.
3.3.1.1 Impulsar 6 obras de rehabilitación y/o sustitución de redes de alcantarillado obsoletas en la zona rural y urbana del Estado al 2021.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Rural. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Urbano.
3.4.1.1 Construir cuatro colectores de aguas negras en el Estado, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Rural. Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Urbano.
3.5.1.1 Construir 6 colectores pluviales en el Estado al 2021, en coordinación con los ayuntamientos respectivos.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Urbano.

3.- SANEAMIENTO

A3. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
EJE 2. COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA.		
<p>LÍNEA POLÍTICA:</p> <p>2.4 Incrementar la calidad de vida de los colimenses mediante mejores bienes y servicios públicos, que coadyuven a reducir la pobreza y mejorar la competitividad del Estado.</p>	Subprograma de Saneamiento.	PROAGUA (Apartado Plantas de Tratamiento de aguas residuales y Apartado Rural)
<p>OBJETIVO:</p> <p>2.4.4 Asegurar el acceso a los servicios de calidad de agua potable, alcantarillado y saneamiento a todos los colimenses.</p>	<p>OBJETIVO SECTORIAL:</p> <p>1. Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento en el Estado.</p>	<p>OBJETIVO INSTITUCIONAL:</p> <p>4. Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento en el Estado.</p>
	<p>META SECTORIAL:</p> <p>1.1 Incrementar la cobertura de saneamiento de un 62.4 por ciento a un 75 por ciento en el Estado.</p>	<p>METAS INSTITUCIONALES:</p> <p>4.1.1.1 Construir anualmente una planta de tratamiento de aguas residuales en localidades rurales que aún no cuenten con esta infraestructura, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.</p> <p>4.1.2.1 Rehabilitar cinco plantas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del Estado al 2021.</p> <p>4.1.3.1 Rehabilitar y/o ampliar tres plantas de tratamiento de la zona urbana del Estado, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.</p> <p>4.1.4.1 Elaborar al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes, 5 estudios y/o proyectos de saneamiento, para localidades que aún no cuentan con el servicio.</p>
EJE TRANSVERSAL 3. COLIMA SUSTENTABLE.		

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
LÍNEA POLÍTICA: 6.2 Garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales del Estado.		
OBJETIVO: 6.2.1 Generar acciones precisas, indicadores y sanciones en función a la protección de los recursos naturales que permitan en aprovechamiento de los recursos sin poner en riesgo su regeneración o desabasto.	OBJETIVO SECTORIAL: Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento en el Estado.	OBJETIVO INSTITUCIONAL: 5. Garantizar que las aguas residuales antes de ser descargadas a los cuerpos receptores, reciban tratamiento.
META: Aumentar 30 por ciento el tratamiento de aguas residuales.	META SECTORIAL: Incrementar la cobertura de saneamiento de un 62.4 por ciento a un 75 por ciento.	METAS INSTITUCIONALES: 5.1.1.1 Elaborar y ejecutar al año, un programa de monitoreo de la infraestructura de saneamiento (PTAR) en el Estado, para verificar funcionamiento en coordinación con los Ayuntamientos.

B3. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS
4. Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento en el Estado.	4.1 Incrementar la cobertura de tratamiento de las aguas residuales en el Estado, mediante la construcción de infraestructura de saneamiento de aguas residuales.	4.1.1 Impulsar la construcción de infraestructura nueva para el tratamiento de aguas residuales en el Estado.	4.1.1.1 Construir anualmente una planta de tratamiento de aguas residuales en localidades rurales que aún no cuenten con esta infraestructura, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.
		4.1.2 Aumentar la operación y eficiencia de la infraestructura de tratamiento existente en la zona rural del Estado.	4.1.2.1 Rehabilitar cinco plantas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del Estado al 2021.
		4.1.3 Incrementar la operación y funcionamiento de las plantas de tratamiento de la zona urbana del Estado.	4.1.3.1 Rehabilitar y/o ampliar tres plantas de tratamiento de la zona urbana del Estado, al 2021, en coordinación

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS
			con los Ayuntamientos respectivos.
		4.1.4 Impulsar la elaboración de estudios y/o proyectos para identificar los sistemas de saneamiento óptimos para las localidades rurales.	4.1.4.1 Elaborar al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes, 5 estudios y/o proyectos de saneamiento, para localidades que aún no cuenten con el servicio.
5. Garantizar que las aguas residuales antes de ser descargadas a los cuerpos receptores, reciban tratamiento.	5.1 Mejorar el tratamiento de las aguas negras, que se descargan a los mantos acuíferos del Estado, a través del mantenimiento adecuado y rehabilitación de la infraestructura existente.	5.1.1 Impulsar un programa de monitoreo de las plantas de tratamiento del Estado, para revisar su operación.	5.1.1.1 Elaborar y ejecutar al año, un programa de monitoreo de la infraestructura de saneamiento (PTAR) en el Estado, para verificar funcionamiento, en coordinación con los Ayuntamientos.

C3. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SANEAMIENTO					
METAS INSTITUCIONALES	Año de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
4.1.1.1 Construir anualmente una planta de tratamiento de aguas residuales en localidades rurales que aún no cuenten con esta infraestructura, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	Una PTAR.	Una PTAR.	Una PTAR.	Una PTAR.	Una PTAR.
4.1.2.1 Rehabilitar cinco plantas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del Estado al 2021.	Una PTAR rehabilitada.	Una PTAR rehabilitada.	Una PTAR rehabilitada.	Una PTAR rehabilitada.	Una PTAR rehabilitada.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SANEAMIENTO					
METAS INSTITUCIONALES	Año de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
4.1.3.1 Rehabilitar y/o ampliar tres plantas de tratamiento de la zona urbana del Estado, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	1 Rehabilitación y/o ampliación de PTAR.	1 Rehabilitación y/o ampliación de PTAR.	1 Rehabilitación y/o ampliación de PTAR.		
4.1.4.1 Elaborar al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes, 5 estudios y/o proyectos de saneamiento, para localidades que aún no cuenta con el servicio.	Un estudio.	Un estudio.	Un estudio.	Un estudio.	Un estudio.
5.1.1.1 Elaborar y ejecutar al año, un programa de monitoreo de la infraestructura (PTAR) en el Estado, para verificar funcionamiento, en coordinación con los Ayuntamientos.	Un programa.	Un programa.	Un programa.	Un programa.	Un programa.

D3. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SANEAMIENTO					
METAS	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META INDICADOR	RESPONSABLE
4.1.1.1 Construir anualmente una planta de tratamiento de aguas residuales en localidades rurales que aún no cuenten con esta infraestructura, en	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales construidas.	(Número de plantas de tratamiento construidas / número de plantas de tratamiento programadas)*100	Una PTAR al año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SANEAMIENTO

METAS	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META INDICADOR	RESPONSABLE
coordinación con los Ayuntamientos respectivos.					
4.1.2.1 Rehabilitar cinco plantas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del Estado al 2021.	Porcentaje de plantas de tratamiento rehabilitadas.	(No. de plantas de tratamiento rehabilitadas/ No. de plantas de tratamiento programadas)*100	Una planta de tratamiento rehabilitada al año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
4.1.3.1 Rehabilitar y/o ampliar tres plantas de tratamiento de la zona urbana del Estado, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos	Porcentaje de plantas de tratamiento rehabilitadas o ampliadas.	(Número de plantas de tratamiento rehabilitadas o ampliadas al año/No. de plantas de tratamiento programadas)*100	Una PTAR rehabilitada o ampliada cada dos años.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
4.1.4.1 Elaborar al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes, 5 estudios y/o proyectos de saneamiento, para localidades que aún no cuenten con el servicio.	Porcentaje de estudios y/o proyectos de saneamiento elaborados.	(Número de estudios y/o proyectos de saneamiento realizados al año/Número de estudios programados)*100	Un estudio realizado cada año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.
5.1.1.1 Elaborar y ejecutar al año, un programa de monitoreo de la infraestructura de saneamiento (PTAR) en el Estado, para verificar funcionamiento, en coordinación con los Ayuntamientos.	Porcentaje de programas de monitoreo realizados.	(Número de programas de monitoreo realizados /Número de programas de monitoreo programados)*100	Un programa al año.	100 %	CONAGUA, H. Ayuntamientos, SEIDUR, Organismos de Agua y CEAC.

E3. MATRIZ DE METAS INSTITUCIONALES - PROYECTO INSTITUCIONAL.

METAS INSTITUCIONALES	PROYECTO INSTITUCIONAL
4.1.1.1 Construir anualmente una planta de tratamiento de aguas residuales en localidades rurales que aún no cuenten con esta infraestructura, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Apartado Rural).
4.1.2.1 Rehabilitar cinco plantas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural del Estado al 2021.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Apartado Rural).
4.1.3.1 Rehabilitar y/o ampliar tres plantas de tratamiento de la zona urbana del Estado, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento Apartado Tratamiento de Aguas Residuales.
4.1.4.1 Elaborar al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes, 5 estudios y/o proyectos de saneamiento, para las localidades que aún no cuentan con el servicio.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Apartado Rural).
5.1.1.1 Elaborar y ejecutar al año, un programa de monitoreo de la infraestructura de saneamiento (PTAR) en el Estado, para verificar funcionamiento, en coordinación con los Ayuntamientos.	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Apartado Rural).

4.- CULTURA DEL AGUA

A4. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA ESPECIAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA ESPECIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
EJE TRANSVERSAL 3. COLIMA SUSTENTABLE.		
LÍNEA POLÍTICA: 6.4 Mejorar la educación ambiental de los colimenses.	Subprograma de Cultura del Agua.	Subprograma de Cultura del Agua.
OBJETIVO: 6.4.1 Impulsar la sustentabilidad fomentando la conciencia pública de la dependencia sobre un medio ambiente sano.	OBJETIVO SECTORIAL: 1. Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.	OBJETIVO INSTITUCIONAL: 6. Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y la promoción de la cultura de su uso racional.
	META SECTORIAL: 1.1 Incrementar en un 2 por ciento la atención a escolares de nivel básico del Estado,	METAS INSTITUCIONALES: 6.1.1.1 Realizar cada año 100 pláticas de concientización entre los escolares de nivel

PLAN ESTATAL	PROGRAMA ESPECIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
	para fortalecer sus valores sobre el cuidado del agua desde la educación formal escolarizada.	<p>básico del Estado, en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes.</p> <p>6.2.1.1 Realizar anualmente el fortalecimiento de un Espacio de Cultura del Agua, para que realicen su trabajo de concientización en el Estado.</p> <p>6.3.1.1 Realizar dos eventos anuales sobre el cuidado y buen uso del agua, promoviendo la participación de la sociedad.</p> <p>6.4.1.1. Impartir 6 cursos de capacitación para los responsables de los espacios de cultura del agua, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes.</p> <p>6.5.1.1 Elaborar y distribuir al 2021, 6 mil impresos con información hídrica del Estado, que contribuya al cuidado y ahorro del recurso.</p>

B4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
6. Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y la promoción de la cultura de su uso racional.	6.1 Impulsar en coordinación con las Secretarías de Educación y Salud acciones de educación y conocimiento hídrico a la población para contribuir en la formación de una cultura del agua.	6.1.1 Ampliar los programas educativos desde nivel preescolar hasta bachillerato, con contenidos relacionados con el buen uso, manejo y gestión sustentable del recurso agua.	6.1.1.1 Realizar cada año 100 pláticas de concientización entre los escolares de nivel básico del Estado en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes.
	6.2 Realizar acciones a través de espacios de cultura del agua, para incrementar la conciencia entre la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua.	6.2.1 Impulsar el tema del agua como un recurso estratégico, para el desarrollo del Estado.	6.2.1.1 Realizar anualmente el fortalecimiento de un espacio de Cultura del Agua, para que realicen su trabajo de concientización en el Estado.
	6.3 Impulsar la participación social a través de acciones de cuidado y preservación	6.3.1 Aumentar la educación no formal para la sociedad en general, sobre el cuidado del agua y el medio ambiente.	6.3.1.1 Realizar dos eventos anuales sobre el cuidado y buen uso del agua, promoviendo la

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
	del recurso hídrico y el medio ambiente.		participación de la sociedad.
	6.4 Impulsar por medio de la capacitación el desarrollo institucional de las dependencias y organismo que participan en el manejo del agua.	6.4.1 Aumentar las aptitudes y habilidades laborales del personal involucrado en la sensibilización del cuidado del agua y el medio ambiente.	6.4.1.1 Impartir 6 cursos de capacitación para los responsables de los espacios de Cultura del Agua, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes.
	6.5 Informar por medios impresos a la población sobre la escasez del agua, costo y uso responsable, para lograr un mejor uso del recurso.	6.5.1 Impulsar la elaboración e impresión de material informativo que permita, propiciar una nueva percepción de los asuntos hídricos, generando conciencia de su importancia.	6.5.1.1. Elaborar y distribuir al 2021, 6 mil impresos con información hídrica del Estado, que contribuya al cuidado y ahorro del recurso.

C4. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CULTURA DEL AGUA					
METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
6.1.1.1 Realizar cada año 100 pláticas de concientización entre los escolares de nivel de básico del Estado en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes.	100 pláticas.	100 pláticas.	100 pláticas.	100 pláticas.	100 pláticas.
6.2.1.1 Realizar anualmente el fortalecimiento de un espacio de Cultura del Agua, para que realicen su trabajo de concientización en el Estado.	1 espacio de Cultura del Agua.	1 espacio de Cultura del Agua.	1 espacio de Cultura del Agua.	1 espacio de Cultura del Agua.	1 espacio de Cultura del Agua.
6.3.1.1 Realizar dos eventos anuales sobre el cuidado y buen uso del agua, promoviendo la participación de la sociedad.	2 eventos.	2 eventos.	2 eventos.	2 eventos.	2 eventos.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CULTURA DEL AGUA					
METAS INSTITUCIONALES	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
6.4.1.1 Impartir 6 cursos de capacitación para los responsables de los espacios de Cultura del Agua, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes.	1 curso de capacitación.	1 curso de capacitación.	1 curso de capacitación.	1 curso de capacitación.	1 curso de capacitación.
6.5.1.1 Elaborar y distribuir al 2021, 6 mil impresos con información hídrica del Estado, que contribuya al cuidado y ahorro del recurso.	1000 impresiones.	1000 impresiones.	1000 impresiones.	1000 impresiones.	1000 impresiones.

D4. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

PROGRAMA INSTITUCIONAL CULTURA DEL AGUA					
METAS	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
6.1.1.1 Realizar cada año 100 pláticas de concientización entre los escolares de nivel básico del Estado, en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes.	Porcentaje de pláticas de concientización.	(Número de escolares atendidos/No. de escolares programados)*100	100 pláticas	100 %	Organismos Operadores de Agua, CONAGUA y CEAC.
6.2.1.1 Realizar anualmente el fortalecimiento de un espacio de Cultura del Agua, para que realicen su trabajo de concientización en el Estado.	Porcentaje de espacios de cultura del agua fortalecidos.	(Números de espacios fortalecidos/número de espacios programados)*100	1 espacio de cultura fortalecido al año.	100 %	Organismos Operadores de Agua, CONAGUA y CEAC.
6.3.1.1 Realizar dos eventos anuales sobre el cuidado y buen uso del agua, promoviendo la participación de la sociedad.	Porcentaje de eventos sobre el cuidado y buen uso del agua realizados.	(Número de eventos realizados /número de eventos programados)*100	2 eventos al año.	100 %	Organismos Operadores de Agua, CONAGUA y CEAC.

PROGRAMA INSTITUCIONAL CULTURA DEL AGUA					
METAS	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
6.4.1.1 Impartir 6 cursos de capacitación para los responsables de los espacios de Cultura del agua, al 2021 en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes.	Porcentaje de cursos.	$(\text{Número de cursos realizados} / \text{Número de cursos programados}) * 100$	Un curso cada año.	100%.	Organismos Operadores de Agua, CONAGUA y CEAC.
6.5.1.1 Elaborar y distribuir al 2021, 6 mil impresos con información hídrica del Estado, que contribuya al cuidado y ahorro del recurso.	Porcentaje de impresiones con material temático distribuido.	$(\text{No. de impresiones distribuidas} / \text{No. de impresiones programadas}) * 100$	1000 Impresiones al año.	100 %.	Organismos Operadores de Agua, CONAGUA y CEAC.

E4. MATRIZ DE METAS INSTITUCIONALES - PROYECTO INSTITUCIONAL.

METAS INSTITUCIONALES	PROYECTO INSTITUCIONAL
6.1.1.1 Realizar cada año 100 pláticas de concientización entre los escolares de nivel básico del Estado, en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes.	Programa de Cultura del Agua.
6.2.1.1 Realizar anualmente el fortalecimiento de un espacio de Cultura del Agua, para que realicen su trabajo de concientización en el Estado.	Programa de Cultura del Agua.
6.3.1.1 Realizar dos eventos anuales sobre el cuidado y buen uso del agua, promoviendo la participación de la sociedad.	Programa de Cultura del Agua.
6.4.1.1 Impartir 6 cursos de capacitación para los responsables de los espacios de Cultura del Agua al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos correspondientes.	Programa de Cultura del Agua.
6.5.1.1 Elaborar y distribuir al 2021, 6 mil impresos con información hídrica del Estado, que contribuya al cuidado y ahorro del recurso.	Programa de Cultura del Agua.

F4. ALINEACIÓN DE LOS COMPROMISOS NOTARIADOS/META INSTITUCIONAL.

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
N/A	CG-DUR-01 Reparar el puente sobre el arroyo y construir suficientes gaviones para protección de la comunidad de Armería.	Corresponde a SEIDUR.

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-APS-38 Perforar pozo profundo para el uso de agua potable en Agosto, Comala.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismo Operador, analizarán la viabilidad de esta obra, para gestionar los recursos correspondientes.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-APS-42 Perforar un pozo profundo para abastecer de agua potable a los habitantes de la comunidad de La Caja en Comala.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismo Operador, analizarán la viabilidad de esta obra, para gestionar los recursos correspondientes.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-APS-55 Perforar un pozo profundo para la comunidad de Agua de la Virgen en Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismo Operador, analizarán la viabilidad de esta obra, para gestionar los recursos correspondientes.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-APS-59 Perforar un pozo en Aquiles Serdán en Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismo Operador, analizarán la viabilidad de esta obra, para gestionar los recursos correspondientes.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-APS-62 Perforar pozos profundos en las Higueras de Santa Rosa en Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismo Operador, analizarán la viabilidad de esta obra, para gestionar los recursos correspondientes.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-APS-68 Perforar pozo profundo en la cabecera municipal de Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismo Operador, analizarán la viabilidad de esta obra, para gestionar los recursos correspondientes.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-APS-69 Perforar pozo profundo, tanque elevado y línea de conducción en colonias Carlos de la Madrid, Gobernadores y Llanos de San Gabriel de la cabecera municipal de Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismo Operador, analizarán la viabilidad de esta obra, para gestionar los recursos correspondientes.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-APS-72 Perforar un pozo profundo en la Presa en Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismo Operador, analizarán la viabilidad de esta obra, para gestionar los recursos correspondientes.
1.2.1.1 Rehabilitar al 2021 al menos 10 redes de agua potable obsoleta y tomas domiciliarias en la zona rural y urbana. 1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-APS-75 Rehabilitar la red de agua potable y perforación de pozo en Las Trancas, Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismo Operador, analizarán la viabilidad de esta obra, para gestionar los recursos correspondientes.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-APS-96 Perforar un pozo nuevo de agua potable en el Chavarin, Manzanillo.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismo Operador,

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
		analizarán la viabilidad de esta obra, para gestionar los recursos correspondientes.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-APS-97 Construir pozo de agua potable en la Culebra en Manzanillo.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismo Operador, analizarán la viabilidad de esta obra, para gestionar los recursos correspondientes.
N/A	CG-APS-106 Gestionar ante la CONAGUA y SAGARPA la construcción de un pozo profundo para riego de cultivos de limón y mango.	Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural.
N/A	CG-APS-04 Regularizar el servicio de agua potable. En el Pelillo.	CEAC gestionará ante el Organismo para que realice acciones para regularizar el servicio.
N/A	CG-APS-16 Mejorar el servicio de agua potable en Acatitán, Colima.	CEAC gestionará ante el Organismo realice acciones para que mejore el servicio.
N/A	CG-APS-17 Rehabilitar banquetas y desagües en Acatitán, Colima.	CEAC gestionará ante el Organismo realice acciones para que mejore el servicio.
N/A	CG-APS-19 Gestionar ante CIAPACOV el drenaje de Alpuyequito, Colima.	CEAC gestionará ante el Organismo para que realice acciones para atender este servicio
N/A	CG-APS-20 Mejorar el servicio de drenaje en Alpuyequito, Colima.	CEAC gestionará ante el Organismo realice acciones para que mejore el servicio.
N/A	CG-APS-22 Dar presión a la red de agua potable en El Bordo, Colima.	CEAC gestionará ante el Organismo Operador para que realice las acciones pertinentes.
1.1.1.1 Construir anualmente y en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.	CG-APS-24 Introducir agua potable para la comunidad de Ignacio Allende en Colima.	CEAC gestionará en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, ante la instancia correspondiente, los recursos para esta obra.
N/A	CG-APS-26 Optimizar el servicio de agua potable en Las Tunas, Colima.	CEAC gestionará ante el Organismo realice para que atienda este servicio.
N/A	CG-APS-27 Reencausar el drenaje y aguas negras de la procesadora de carne en Lo de Villa, Colima.	CEAC gestionará en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, ante la instancia correspondiente, para que realicen las acciones correspondientes.

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
<p>1.1.1.1 Construir anualmente y en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.</p> <p>3.2.1.1 Ejecutar anualmente cinco obras de ampliación de redes de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.</p>	CG-APS-28 Ampliar la cobertura de la red de agua potable y drenaje en Los Ortices, Colima.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
3.2.1.1 Ejecutar anualmente cinco obras de ampliación de redes de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-115 Concluir las obras de drenaje en El Naranjal, Villa de Álvarez.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra. En el 2015 se introdujo el drenaje.
N/A	CG-APS-116 Regularizar el abastecimiento de agua potable en la Lima, Villa de Álvarez.	CEAC gestionará ante el Organismos realice acciones para que mejore el servicio.
N/A	CG-APS-119 Regularizar el servicio de agua potable en Real de Minas, Villa de Álvarez.	CEAC gestionará ante el Organismos realice acciones para que mejore el servicio.
3.5.1.1 Construir 6 colectores pluviales en el Estado al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-120 Colocar los colectores pluviales necesarios sobre avenida Pablo Silva en el tramo de Villas de Oro.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
N/A	CG-CPO-211 Solucionar el desabasto de agua potable en el centro de Villa de Álvarez.	CEAC gestionará ante el Organismo Operador de Agua realice acciones para que mejore el servicio.
N/A	CG-APS-35 Mejorar el suministro de agua potable en Los Colomos, Comala.	CEAC gestionará ante el Organismo Operador de agua realice acciones para que mejore el servicio.
N/A	CG-APS-36 Rehabilitar el equipo purificador de Los Colomos, Comala.	CEAC gestionará en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, ante la instancia correspondiente, los recursos para esta obra.
N/A	CG-APS-37 Ampliar horario de servicio de agua en Los Llanitos, Comala.	CEAC gestionará ante el Organismo realice acciones para que mejore el servicio.
N/A	CG- APS-40 Mejorar el servicio de drenaje en la comunidad de El Remate, Comala.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra.

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
N/A	CG-APS-41 Optimizar el servicio de agua potable en El Remate, Comala.	CEAC gestionará ante el Organismo realice acciones para que mejore el servicio.
3.5.1.1 Construir 6 colectores pluviales en el Estado, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-43 Construir colectores por la calle 20 de noviembre en Cazumba I, II y III en Coquimatlán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
N/A	CG-APS-45 Mejorar el servicio de agua potable en El Colomo, Coquimatlán.	La CEAC gestionará ante el municipio correspondiente la realización de esta acción.
3.3.1.1 Impulsar 6 obras de rehabilitación y/o sustitución de redes de alcantarillado obsoletas en la zona rural y urbana del Estado al 2021.	CG-APS-47 Rehabilitar la red de drenaje en La Esperanza, Coquimatlán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
1.2.1.1 Rehabilitar al 2021 al menos 10 redes de agua potable obsoleta y tomas domiciliarias en la zona rural y urbana.	CG-APS-48 Rehabilitar la red de agua potable en La Sidra, Coquimatlán.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra.
N/A	CG-APS-52 Mejorar el servicio de agua potable en El Trapiche, Cuauhtémoc.	La CEAC gestionará ante el Organismo operador, para que realice acciones para mejorar el servicio.
1.2.1.1 Rehabilitar al 2021 al menos 10 redes de agua potable obsoleta y tomas domiciliarias en la zona rural y urbana.	CG-APS-54 Rehabilitar toma de agua del manantial y línea de conducción en 26 de Julio en Ixtlahuacán.	CEAC revisará en coordinación con los Ayuntamientos y Organismos la ejecución de estas obras.
3.5.1.1 Construir 6 colectores pluviales en el Estado al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-58 Construir el canal pluvial para protecciones de viviendas y áreas urbanas.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
1.2.1.1 Rehabilitar al 2021 al menos 10 redes de agua potable obsoleta y tomas domiciliarias en la zona rural y urbana.	CG-APS-63 Rehabilitar tomas de agua y línea de conducción en Chamila, Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
1.1.1.1 Construir en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, al año, 6 obras de ampliación de redes de	CG-APS-64 Instalar suministro de agua potable en Capire, Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.		correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
4.1.3.1 Rehabilitar y/o ampliar tres plantas de tratamiento de la zona urbana del Estado, al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-65 Ampliar el emisor de descarga de planta de tratamiento de la cabecera municipal de Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
3.5.1.1 Construir 6 colectores pluviales en el Estado al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-66 Construir el colector pluvial poniente entre las calles México, B. Domínguez, Niños Héroes, Michoacán, Josefa Ortiz, Colima y Griselda Álvarez, en Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
3.5.1.1 Construir 6 colectores pluviales en el Estado al 2021, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-67 Construir dren pluvial a base de concreto hidráulico con muro de mampostería en la Colonia El Mojotal en Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
3.3.1.1 Impulsar 6 obras de rehabilitación y/o sustitución de redes de alcantarillado obsoletas en la zona rural y urbana del Estado al 2021.	CG-APS-70 Sustituir la red de atarjeas y descargas domiciliarias en la col. Gobernadores en Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
1.2.1.1 Rehabilitar al 2021 al menos 10 redes de agua potable obsoleta y tomas domiciliarias en la zona rural y urbana.	CG-APS-73 Rehabilitar tomas de agua y línea de conducción en la localidad de la Tepamera en Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
1.2.1.1 Rehabilitar al 2021 al menos 10 redes de agua potable obsoleta y tomas domiciliarias en la zona rural y urbana.	CG-APS-74 Rehabilitar tomas y línea de conducción en Las Trancas en Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
1.1.1.1 Construir anualmente y en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.	CG-APS-80 Instalar tomas domiciliarias en varias calles de Zinacamilán, Ixtlahuacán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
N/A	CG-APS-85 Optimizar el servicio de agua potable en Las Pesadas, Minatitlán.	CEAC gestionará en coordinación ante el Organismo Operador, para que realice las acciones necesarias para mejorar el servicio.
1.1.1.1 Construir anualmente y en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.	CG-APS-87 proporcionar agua potable para todos en Potrero Grande, Minatitlán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
3.2.1.1 Ejecutar anualmente cinco obras de ampliación de redes de alcantarillado, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-88 Terminar el drenaje en toda la comunidad San Antonio, Minatitlán.	CEAC en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, verificarán la viabilidad de estas obras, para gestionar ante la instancia correspondiente, los recursos para ejecutarlas.
1.1.1.1 Construir anualmente y en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.	CG-APS-90 Instalar y dar mantenimiento a la tubería de agua potable en El Platanar, Minatitlán.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra.
N/A	CG-APS-91 Reparar la red de agua potable de El Nogal en Minatitlán.	CEAC gestionará ante el Organismo Operador, que realice las acciones pertinentes para solucionar el este problema.
3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-93 Introducir la red de drenaje en Punta de Camotlán en Manzanillo.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.
3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-95 Introducir la red de drenaje en la calle Libertad en Camotlán de Miraflores en Manzanillo.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.
3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-98 Introducir la red de drenaje en Llano de la Marina, en Manzanillo.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.
N/A	CG-APS-99 Ampliación del aljibe en la Benito Juárez en Manzanillo.	CEAC gestionará ante el Organismo Operador para que realice acciones para atender esta solicitud.
3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-100 Introducir la red de drenaje en El Charco, Manzanillo.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-102 Introducir la red de drenaje y alcantarillado en Emiliano Zapata, Manzanillo.	
3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-103 Introducir la red de drenaje y alcantarillado en El Colomo, Manzanillo.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.
3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos. 4.1.1.1 Construir anualmente una planta de tratamiento de aguas residuales en localidades rurales que aún no cuentan con esta infraestructura, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-104 Introducir drenaje y planta de tratamiento de aguas negras en Rio Marabasco, Manzanillo.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.
1.1.1.1 Construir anualmente en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.	CG-DSO-218 Introducir red de agua potable en Aserradero de la Lima, Manzanillo.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.
3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-105 Introducir red de drenaje en las calles Campanario y Morelos en San Buenaventura, Manzanillo.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.
3.2.1.1 Ejecutar anualmente cinco obras de ampliación de redes de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-107 Ampliar y mejorar la red de drenaje en Venustiano Carranza en Manzanillo.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.
3.2.1.1 Ejecutar anualmente cinco obras de ampliación de redes de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-108 Ampliar la cobertura de la red de drenaje en Santa Rita, Manzanillo.	CEAC gestionará en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, ante la instancia correspondiente, los recursos para esta obra.
3.2.1.1 Ejecutar anualmente cinco obras de ampliación de redes de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-110 Ampliar la red de drenaje en El Saucito, Tecomán.	CEAC gestionará en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, ante la instancia correspondiente, los recursos para esta obra.
N/A	CG-APS-111 Colocar taque elevado para abastecer de agua a la Col. Estatuto Jurídico en Tecomán.	CEAC gestionará ante el H. Ayuntamiento y el Organismo la ejecución de esta obra.

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
N/A	CG-APS-112 Resolver el problema de las inundaciones en Infonavit, Las Palmas en Tecomán.	CEAC gestionará en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, realicen las acciones pertinentes para terminar con esta problemática.
3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-APS-113 Incrementar el servicio de alcantarillado en la Col. Santa Elena en Tecomán.	CEAC gestionará en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, ante la instancia correspondiente, los recursos para esta obra.
N/A	CG-CPO-01 Solucionar el desabasto de agua potable en Armería, centro.	CEAC gestionará ante el Organismo Operador, para que realice las acciones pertinentes para solucionar este problema.
N/A	CG-CPO-07 Mejorar el servicio de agua potable en el centro de Armería (repetida).	CEAC gestionará ante el Organismo Operador, para que realice las acciones pertinentes para solucionar este problema.
N/A	CG-CPO-51 Mejorar el servicio de agua potable y drenaje en la zona rural de Comala.	El Operador debe presentar expedientes técnicos con las necesidades de cada comunidad, para tomar las acciones pertinentes.
1.1.1.1 Construir anualmente y en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural.	CG-CPO-69 Ampliación de la red de agua potable en La Caja, Comala.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-CPO-74 Instalación de tanques de almacenamiento de agua potable, en Los Colomos, Comala.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-CPO-78 Instalación de tanques de almacenamiento de agua potable, en Suchitlán, Comala.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.
1.1.1.1 Construir anualmente y en coordinación con los Ayuntamientos respectivos, 6 obras de ampliación de redes de agua potable y tomas domiciliarias en la zona urbana y rural del Estado.	CG-CPO-123 Proyecto de reemplazamiento de la línea de conducción de agua potable desde Quesería, aprox. 6 km. hasta Palmillas.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.
3.2.1.1 Ejecutar anualmente cinco obras de ampliación de redes de alcantarillado en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-CPO-134 Ampliación de la red de drenaje en San Joaquín, Cuauhtémoc.	CEAC gestionará en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, ante la instancia correspondiente, los recursos para esta obra.
1.3.1.1 Elaborar 6 estudios para determinar nuevas fuentes de abastecimiento al 2021.	CG-CPO-136 Equipamiento de pozo profundo en El Trapiche.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.

METAS INSTITUCIONALES	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
3.3.1.1 Impulsar 6 obras de rehabilitación y/o sustitución de redes de alcantarillado obsoletas en la zona rural y urbana del Estado al 2021.	CG-CPO-137 Rehabilitación del drenaje de la calle Francisco Velasco en El Trapiche.	CEAC revisará en coordinación con el H. Ayuntamiento y el Organismos Operador, la viabilidad de esta obra, para gestionar ante la instancia correspondiente recursos.
3.1.1.1 Construir al año, dos obras de redes sanitarias y sus descargas domiciliarias, en coordinación con los Ayuntamientos respectivos.	CG-CPO-150 Drenaje para la zona de las Huertas en Campos, Manzanillo.	CEAC gestionará en coordinación con el H. Ayuntamiento y Organismo Operador, ante la instancia correspondiente, los recursos para esta obra.
N/A	CG-CPO-162 Introducir red de electricidad y agua potable en playa La Boquita en Manzanillo.	El Organismos Operador tendrá que hacer las gestiones correspondientes y gestionar los recursos para estas acciones.
N/A	CG-CPE-10 Mejorar el servicio y calidad del agua en El Chavarín, Manzanillo.	CEAC gestionará ante el Organismo Operador para que realice acciones para mejorar el servicio.

N/A No aplica para la CEAC, corresponde directamente a cada Organismo Operador atender esa acción.

